

**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE AGOSTO 2025

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a dos de julio de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas se reúnen presencialmente, los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

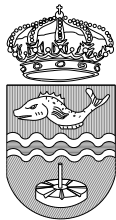
PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leídas las actas de las sesiones de fecha 29 de abril de 2025, y 20 de mayo de 2025, y encontrándolas conformes, se aprueban por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos recibidos desde la última sesión:

- De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para gastos corrientes 2024, dentro del Programa de Inversión Regional 2022-202, por un importe de 39.417,13 €.
- De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para la adquisición de un Vehículo PICK-UP CON REMOLQUE, dentro del Programa de Inversión Regional 2022-202, por un importe de 39.417,13 €.
- De la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, informando de la solicitud admitida de este Ayuntamiento para la subvención de mantenimiento de instalaciones deportivas 2025.
- De la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención la Mejora de Locales Juveniles por un importe de 4.537,50 €.
- De la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, resolviendo la modificación del Proyecto de Construcción de Manga Ganadera del 2024.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- De la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, notificación de la publicación en el B.O.C.M. de fecha 4 de agosto de 2025 la Orden de 24 de julio de 2025, por la que se acuerda la DECLARACIÓN DE MANCOMUNIDAD DE INTERES GENERAL LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIERRA NORTE.
- De la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en relación con la notificación del trámite de información pública del Proyecto del Plan de Carreteras del 2025-2032 de la Comunidad de Madrid. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad remitir el informe elaborado por el Técnico Municipal sobre las necesidades de actuación en la Travesía M-143.
- De la Delegación de Gobierno de la Comunidad Madrid, sobre medidas preventivas en materia de lucha contraincendios.
- Del Tribunal de Justicia de Madrid, en relación con el recurso de apelación 826/2025 interpuesto por la Asociación Magdalena Moran por un mundo rural vivo, designando el Magistrado ponente del citado recurso.
- De la Secretaria de Estado de Igualdad para la Erradicación de la Violencia de contra las Mujeres concediendo una subvención por importe de 1534,91
- De J*** P** B*** solicitando acceso al expediente de obras de un colindante.

PUNTO 3.- APROBACION DE DECRETOS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria:

26	27/06/2025	Conceder la licencia de obra a D. J** S*** B***, para realizar obras consistentes en “cala para acometida de abastecimiento de agua”, en C** E**, *, en Madarcos (Madrid) - Aprobar la liquidación de Tasa y del ICIO con el siguiente detalle: - Base Imponible: 1208,45 € - Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras *(3%-mínimo 20€): 36,25 € - Tasa por Licencias Urbanísticas *(1.12 %- mínimo 6 €): 13,53 € - TOTAL CUOTA TRIBUTARIA: 49,78 €
27	4/07/2025	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes A*** G** M**, fijando su residencia en MADARCOS, EN C/ H*** N° *, de Madarcos.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

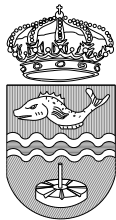
28	12/07/2025	Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago, presentadas por diferentes proveedores: <table><tr><th>Nº FACTURA</th><th>FECHA</th><th>PROVEEDOR</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>9041900263</td><td>12/07/2024</td><td>HP Printing and computing Solutions,S.L.U.</td><td>TONERS IMPRESORA COLOR LARSEJERT</td><td>1.630,26</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>TOTAL</td><td>1.630,26</td></tr></table>	Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	9041900263	12/07/2024	HP Printing and computing Solutions,S.L.U.	TONERS IMPRESORA COLOR LARSEJERT	1.630,26				TOTAL	1.630,26
Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE													
9041900263	12/07/2024	HP Printing and computing Solutions,S.L.U.	TONERS IMPRESORA COLOR LARSEJERT	1.630,26													
			TOTAL	1.630,26													
29	15/07/2025	Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago, presentadas por diferentes proveedores: <table><tr><th>Nº FACTURA</th><th>FECHA</th><th>PROVEEDOR</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>607041400</td><td>15/07/2025</td><td>JYSK DBL IBERIA S.L.U.</td><td>MESAS Y SILLA PLEGABLES</td><td>1.437,30</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>TOTAL</td><td>1.437,30</td></tr></table>	Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	607041400	15/07/2025	JYSK DBL IBERIA S.L.U.	MESAS Y SILLA PLEGABLES	1.437,30				TOTAL	1.437,30
Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE													
607041400	15/07/2025	JYSK DBL IBERIA S.L.U.	MESAS Y SILLA PLEGABLES	1.437,30													
			TOTAL	1.437,30													
30	18/07/2025	Aplicar el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público funcionario, y laboral fijo e indefinido, a partir del 1 de enero del 2024															
31	4/08/2025	Anular la celebración de la MESA DE CONTRATACIÓN de la ejecución del proyecto de EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL EN MADARCOS, convocada para el día 5 de agosto de 2025 y convocar la citada Mesa para el día 6 de agosto a las 10,00 horas															
32	5/0/2025	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2025															

PUNTO 4. APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES Por parte del Sr. Secretario se procede dar lectura a las siguientes facturas presentadas desde la última sesión:



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
FACT-AUT2025000749	30/06/2025	ALMACENES EUROPA S.A.	ALBARAN MATERIAL DE FERRETERIA	56,75
20250348	30/06/2025	GESTION INFORMATICA ADMINISTRACION LOCAL SA	PREMIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE A INGRESOS EN PERIODO VOLUNTARIO ENTRE EL 01/01 Y EL 30/06 DE 2025	37,63
20250349	30/06/2025	GESTION INFORMATICA ADMINISTRACION LOCAL SA	PREMIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE A INGRESOS EN PERIODO EJECUTIVO ENTRE EL 01/01 Y EL 30/06 DE 2025	482,15
2025-0006	30/06/2025	MARIA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMEDOR CENTRO ABIERTO JUNIO 2025	1.428,00
103.940	01/07/2025	SINDEC S.L.	MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DEL 01-02-25 AL 30-04-25	363,00
A-069	26/07/2025	MEGA OUTLET COBO CALLEJA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPO DE SONIDO MONTAJE Y RECOGIDA FIESTA SANTA ANA 2025	363,00
202508	28/07/2025	PENNY LANE PRODUCCIONES	ACTUACION ORQUESTA GIRA ZETA VIERNES FIESTAS 2025	5.445,00
415/25	29/07/2025	JOSE ALEJANDRO GALAN VILA	ACTUACION ALEJANDRO GALAN FIESTAS SANTA ANA 2025	669,50
04.E-FOR-25	31/07/2025	HABITAT TIERRA	PROGRAMA EMPLEO ACTIVACION PROFESIONAL CONVOCATORIA EXTRA. 2024 1 ALUMNO	720,00
11.E-FOR-25	31/07/2025	HABITAT TIERRA	PROGRAMA EMPLEO-FORMACION ACTIVACION PROFESIONAL DESPOBLAMIENTO MUNICIPIOS RURALES CONVOCATORIA EXTRA. 2024 4 ALUMNOS	2.880,00
25FA115041	31/07/2025	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	FACTURA ANALISIS CLORAMINACION JULIO 2025	52,03
F-25/004611	04/08/2025	PUBLIMYS REPRESENTACIONES, S.L.	EPIS PERSONAL PROGRAMA EMPLEO ACTIVACION PROFESIONAL	337,83
27A25	27/07/2025	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MELERO	Actuación de Tribu Pop en Fiestas en Madarcos (26 Julio 2025)	2.662,00
100/2025	02/08/2025	JACOBO GARCIA GARCIA	Instalación eléctrica en fiestas julio 2025	1.122,88
FACT-AUT2025001018	31/07/2025	ALMACENES EUROPA, S.A. - BigMat Almacenes Europa	MATERIAL FONTANERIA Y SANITARIOS PARA EL BAÑO DE LA NAVE B	338,15
2025-0007	31/07/2025	MARIA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMIDAS CENTRO ABIERTO DE MAYORES, JULIO 2025	1.479,00
2025-0008	31/07/2025	MARIA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMIDAS CENTRO ABIERTO DE MAYORES USUARIOS QUE TODAVIA NO ESTAN SUBVENCIONADOS POR LA MANCO SIERRA NORTE, AÑO 2024 Y ENERO -JUNIO 2025	2.842,40
2025-0009	31/07/2025	MARIA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMIDAS CENTRO ABIERTO DE MAYORES USUARIOS QUE TODAVIA NO ESTAN SUBVENCIONADOS POR LA MANCO SIERRA NORTE, JULIO 2025	183,60
00-75		ROSMARY PARTY, S.L.	1 Atraccion Hinchable acuatico Alquiler, fiesta Santa ana 2025	302,5
2025-012	07/08/2025	Lucía Rebeca Yela López	Actividades culturales con juegos tradicionales de madera. 27 de julio. 3 horas, 15 juegos en Madarcos	698,50
87/25	08/08/2025	PUBLICIDAD GRAFICA MARTIN	2 CARTELES DE VINILO DE 1M. X 1M. PUBLICIDAD PROGRAMAS DE EMPLEO 2024	105,27
				22.569,19



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la citada relación a fecha ocho de agosto de dos mil veinticinco
- 2º.- Proceder a su abono, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1.-ADJUDICACION OBRA DEL PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO 2024

Tramitado el correspondiente expediente de contratación de la obra de EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL de Madarcos, del ejercicio 2024 y teniendo en cuenta:

- Que el proyecto Modificado de EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL de Madarcos, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha ocho de abril de dos mil veinticinco.
- Que por Resolución del Director General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, se autoriza al Ayuntamiento la modificación del citado contrato.
- Que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, acuerda el inicio del expediente de contratación y la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
- Que con fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio del concurso.
- Que la Mesa de Contratación reunida el día seis de agosto de dos mil veinticinco, acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la Empresa GROMAN LOZOYA, S.L.

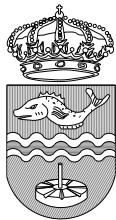
Por todo ello, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar la empresa GROMAN LOZOYA CONSTRUCCION, S.L., provisto del CIF, número B88247127, la ejecución de la obra denominada de EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL de Madarcos, por la cantidad de 88.935 €, IVA incluido.
- 2º.- Notificar a la Empresa adjudicataria, para que en el plazo de quince días, presente en esta Secretaría, los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social, la presentación de la fianza definitiva por importe de 3.650,00 €, y se persone para la firma del contrato de adjudicación.
- 3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento a la firma del citado contrato administrativo

5.2.- ADJUDICACION MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Disponiendo de financiación para las Obras de MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, en Madarcos por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, y tramitado el correspondiente expediente de contratación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar a la Empresa GROMAN LOZOYA CONSTRUCCION, S.L., provisto del CIF, número B88247127, la ejecución de la obra MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, por importe de 14.524,38 €. IVA incluido.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

2º.- Notificar a la Empresa adjudicataria para que proceda a su ejecución en el plazo de un mes y presente la correspondiente factura para su abono, previo su aprobación por el Órgano de Contratación.

5.3.- ADJUDICACIÓN MEJORA LOCALES JUVENILES

Disponiendo de financiación por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de la Comunidad de Madrid, para la Mejora de Locales Juveniles por un importe de 4.537,50 €. Siendo financiado el resto con el presupuesto municipal y vistas las ofertas presentadas, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la Empresa TERMISER SERVICIOS INTEGRALES S.L., provisto del CIF, número B84374982, para la obra MEJORA DE LOCALES JUVENILES, por importe de 6.050 €. IVA incluido.

2º.- Notificar a la Empresa adjudicataria para que proceda a su ejecución en el plazo de un mes y presente la correspondiente factura para su abono, previo su aprobación por el Órgano de Contratación.

5.4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS MAYORES

Tramitado el correspondiente expediente de contratación de la actuación denominada “REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS MAYORES EN MADARCO”, actuación incluida dentro del Programa Supramunicipal de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, y vistas las ofertas presentadas del concurso convocado al respecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- ADJUDICAR a la empresa VIEXOM-MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L., provista de CIF B84352020, la ejecución de la actuación denominada “REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS MAYORES DEBIDO A INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS EN MADARCOS”, por importe total de 39.654,85 € IVA INCLUIDO.

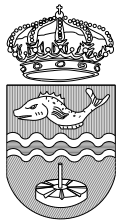
2º.- NOTIFICAR a la empresa adjudicataria la presente, para que en el plazo de quince días hábiles presente en esta Secretaría los certificados de estar al corriente de pago con las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y se personen para la firma del correspondiente contrato.

3º.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde, Dª Eva María Gallego Berzal para la firma del citado contrato administrativo de adjudicación.

5.5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE MADARQUILLOS

Tramitado el correspondiente expediente de contratación de la actuación denominada “REPARACIÓN DEL CAMINO DE MADARQUILLOS EN MADARCOS”, actuación incluida dentro del Programa Supramunicipal de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, y vistas las ofertas presentadas del concurso convocado al respecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- ADJUDICAR a la empresa VIEXOM-MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L., provista de CIF B84352020, la ejecución de la actuación denominada “REPARACIÓN DEL CAMINO DE MADARQUILLOS EN MADARCOS, DEBIDO A INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS EN MADARCOS”, por importe total de 40.004,45. € IVA INCLUIDO.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

2º.- NOTIFICAR a la empresa adjudicataria la presente, para que en el plazo de quince días hábiles presente en esta Secretaría los certificados de estar al corriente de pago con las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y se personen para la firma del correspondiente contrato.

3º.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde, Dª Eva María Gallego Berzal para la firma del citado contrato administrativo de adjudicación.

5.5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA DEHESA

Tramitado el correspondiente expediente de contratación de la actuación denominada “REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA DEHEDA EN MADARCOS”, actuación incluida dentro del Programa Supramunicipal de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, y vistas las ofertas presentadas del concurso convocado al respecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- ADJUDICAR a la empresa VIEXOM-MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L., provista de CIF B84352020, la ejecución de la actuación denominada “REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA DE DEHESA EN MADARCOS, DEBIDO A INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS EN MADARCOS ”, por importe total de 43.084,33 .€ IVA INCLUIDO.

2º.- NOTIFICAR a la empresa adjudicataria la presente, para que en el plazo de quince días hábiles presente en esta Secretaría los certificados de estar al corriente de pago con las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y se personen para la firma del correspondiente contrato.

3º.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde, Dª Eva María Gallego Berzal para la firma del citado contrato administrativo de adjudicación.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026.

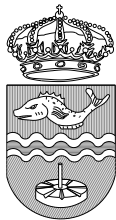
6.1.- ADJUDICACION PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA TERMICO CON AEROTERMIA COMPLEMENTARIA.

Tramitado el correspondiente expediente de contratación mediante contrato menor de la actuación denominada PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA TERMICO CON AEROTERMIA COMPLEMENTARIA en Madarcos, actuación incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29.8, 36.1, 63.4, 118, 131.3, 151.3, 153.2 y las Dispersiones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Corporación Local acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la Empresa la ejecución del PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA TERMICO CON AEROTERMIA COMPLEMENTARIA en Madarcos, a la empresa DGSOLUCIONES representado por M*** A** P** con NIF *****-T, por la cantidad de 24.881,67 IVA incluido.

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria para que proceda a la ejecución de la referida obra, y presente la correspondiente factura para su aprobación.

3º.- Remitir la citada factura y la documentación complementaria a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, para su abono.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

6.2.- ADJUDICACION PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE, MOTORIZACIÓN DE ACCESO, ESTORES E INTERVECIÓN ACUSTICA.

Tramitado el correspondiente expediente de contratación mediante contrato menor de la actuación denominada PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE, MOTORIZACIÓN DE ACCESO, ESTORES E INTERVECIÓN ACUSTICA en Madarcos, actuación incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29.8, 36.1, 63.4, 118, 131.3, 151.3, 153.2 y las Dispersiones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Corporación Local acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar a la Empresa la ejecución del PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE, MOTORIZACIÓN DE ACCESO, ESTORES E INTERVECIÓN ACUSTICA en Madarcos, a la empresa DECOFERRO representado por D**D**** D**** con NIF *****-G, por la cantidad de 35.539,00 IVA incluido.
- 2º.- Notificar a la empresa adjudicataria para que proceda a la ejecución de la referida obra, y presente la correspondiente factura para su aprobación.
- 3º.- Remitir la citada factura y la documentación complementaria a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, para su abono.

6.3.- APROBACION PROYECTO DE ENTERRAMIENTO DE LINEAS ELECTRICAS EN MINIPOLIGONO ARTESANAL.

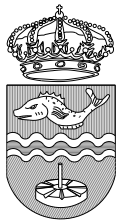
Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022/2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 1.261.346 €, y un porcentaje de gestión municipal del 75%, del total, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Inversiones y Desarrollo local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, el ALTA de la actuación denominada ENTERRAMIENTO DE LINEAS DE MEDIA TENSION EN MINIPOLIGONO ARTESANAL en Madarcos.
- 2º.- Aprobar el importe del presupuesto de la actuación por un total de 175.205.03 €. IVA incluido, siendo su desglose el siguiente:

- Presupuesto de Obra 163.743.02 €.
- Gastos Asociados11.462,01 €.

- 3º.- Solicitar al ente gestor que las distintas fases del expediente de contratación sean gestionadas por el Ayuntamiento de Madarcos:

- Redacción de Proyecto: Ayuntamiento con cargo al Programa de Inversión Regional 2022/2026
- Contratación: Ayuntamiento de Madarcos.
- Dirección Facultativa: Ayuntamiento de Madarcos



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

4º.- Aprobar el Proyecto Redactado por el Ingeniero Industrial D. Á** B*** B***, por un importe de 163.743,02 €.

4º.- Que por la Secretaria y los Servicios Técnicos Municipales se certifique e informe la documentación a la que hacer referencia la Resolución de 19 de noviembre de 2021 del Director General de Infraestructuras y Desarrollo Local por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026

5º.- Se autoriza al Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento Dª Eva María Gallego Berzosa, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

6.4.- APROBACION PLIEGOS ADQUISICIÓN DE VEHICULO PICK-UP CON REMOLQUE

Redactado por los Servicios Técnicos Municipales los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación de un VEHICULO PICK-UP CON REMOLQUE, actuación incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio de expediente de contratación de un VEHICULO PICK-UP CON REMOLQUE, con pluralidad de criterios, y tramitación ordinaria

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación de un VEHICULO PICK-UP CON REMOLQUE, tal y como están redactados

3º.- Publicar el citado concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

PUNTO 7.- CONVENIO DE ASISTENCIA JURIDICA A LOS MUNICIPIOS

Remitido por la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, el convenio en MATERIA DE ASISTENCIA JURIDICA A LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS, firmado con la Federación Madrileña de Municipios, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 10 de julio de 2025, y siendo un refuerzo para los servicios públicos del municipio, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

1º.- Adherirse este Ayuntamiento al CONVENIO EN MATERIA DE ASISTENCIA JURIDICA A LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS.

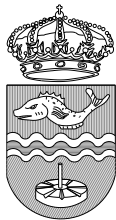
2º.-Autorizar a la Sra. Alcaldesa Dª Eva María Gallego Bernal para la firma de la citada adhesión

PUNTO 8.- ADQUISICIÓN DE SUELO URBANO

Antecedentes: La finalidad de la inversión es la adquisición de suelo para uso patrimonial.

Visto el informe de Secretaría de fecha 1 de agosto de 2025.

Visto el informe de la valoración económica de fecha 1 de agosto de 2025, redactada por el Arquitecto Municipal, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Informe de los Servicios Técnicos de fecha de 27 de marzo de 2023, el Certificado de la Competencia del Órgano de fecha de 27 de marzo de 2023 y la Certificación del cumplimiento de la



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

normativa vigente de 27 de marzo de 2023 se adopta por unanimidad del Pleno Municipal de Berzosa del Lozoya el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adquisición de la parcela urbana que se relaciona en el punto CUARTO, a los siguientes titulares, y cuyo porcentaje de participación se relaciona a continuación:

D^a A** F**** A****, provisto del D.N.I. *****T con el 50%**

D. B** F**** A****, provisto del D.N.I. *****H con el 50%**

SEGUNDO.- EL Importe de la adquisición asciende a la cantidad de procediendo al pago de la compraventa y en el acto, de la formalización de la escritura pública ante notario.

TERCERO.- Notificar a **D^a A**** F**** A**** Y A D. B**** F**** A******, el presente acuerdo, emplazándole para la firma de la Escritura Pública de Compraventa, cuando así lo designe la Notaria de Buitrago de Lozoya.

CUARTO.- Identificación de finca urbana adquirida:

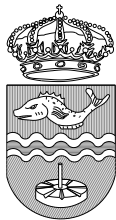
Referencia catastral	1344010VL5414S0001YU
Localización	Calle Eras número 7 CP: 28755 Madarcos (Madrid)
Clase:	Solar Urbano
Superficie:	298 m2.
Descripción del bien:	Tiene los siguientes linderos: ENTRADA: Calle Eras DERECHA: Calle Eras IZQUIERDA: Mayores 2-A de Comunidad de Propietarios FONDO: Calle Eras 5 de J*** J** L** B*** Está libre de cargas y gravámenes está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna con el número de finca..... Tiene una valoración de 55.130 €.

QUINTO.- Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos D^a Eva María Gallego Berzal provista del D.N.I. número *****-R, para la firma de la correspondiente Escritura Pública de Compraventa.

PUNTO 9.- INFORME DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés para los Concejales:

- Del pago de la rastrojera de los años 2024 y 2025, fijándolo para los días 14 y 16 de agosto de 2025
- De la contratación de trabajadores desempleados dentro del Programa de Empleo Juvenil 2025 de dos trabajadores de mantenimiento, uno concedido al Ayuntamiento de Madarcos y otro a la Mancomunidad Sierra del Rincón.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- Se valora la necesidad de instalar dos Split en la Bar Social la Fragua por un importe de 2.350 €. Más IVA, así como valorar el posible cambio de ventanas en la zona del bar y en la zona del comedor

PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTES

La Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, procede por mayoría absoluta y por unanimidad, a declarar de urgencia los siguientes puntos:

10.-1.- DESIGNACION DEL NOMBRE DEL CONSULTORIO MEDICO LOCAL

Finalizadas la obras de la Construcción del Consultorio Médico Local, en la Calle Eras 23 en Madarcos financiado por el propio Ayuntamiento y habiéndose iniciado el funcionamiento del mismo, por la Sra. Alcaldesa se propone se designe el nombre de la comadrona del pueblo C****.....que ha ayudado a dar a luz a todos niños nacidos en aquella época y con la que quiere hacer un gesto de agradecimiento y reconocimiento. Sometido a votación, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad.

1º.- Designar el nombre de Consultorio Médico Local a la comadrona de Madarcos ya fallecida Dª C****..... En reconocimiento a su.....

2º.- Invitar a la Sra. Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid para el descubrimiento de la PLACA conmemorativa.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y o pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO